



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2023, de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican.

El artículo 29.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, posibilita a cada Servicio de Salud la determinación de los puestos que puedan ser provistos mediante libre designación, estableciendo el artículo 38 y siguientes de la Ley 2/2007, de 7 de marzo por la que se aprueba el Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, tal sistema de provisión para determinados puestos de trabajo de naturaleza estatutaria.

En cumplimiento de la Disposición Final Tercera de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, el Decreto 73/2009, de 8 de octubre, regula el procedimiento de provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación en los Centros e Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud.

En consecuencia, a la vista de la delegación de competencias realizada por la Orden SAN/2027/2009 de 26 de octubre, por la que se delegan en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud y en los Gerentes de Salud de Área, competencias en materia de puestos de trabajo de libre designación en las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Resolución de 27 de octubre de 2009, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se delega en el titular de la Dirección General de Recursos Humanos y en los Gerentes de Atención Primaria, Especializada y Emergencias Sanitarias la propuesta de nombramiento de puestos de trabajo de libre designación en las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, resuelvo anunciar la provisión por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se indican en el Anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.– Objeto de la convocatoria.

1.1. Se convoca para su provisión por el sistema de Libre designación los puestos especificados en el Anexo I de la presente Resolución.

1.2. El procedimiento se regirá por las presentes bases; por lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León así como por el Decreto 73/2009, de 8 de octubre, por el que se regula el procedimiento de provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación en los Centros e Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud.

Segunda.– Requisitos y condiciones de los aspirantes.

2.1. Para poder participar en los procedimientos de provisión de puestos de trabajo de Jefe de Unidad, los interesados deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Ostentar la condición de personal estatutario fijo de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud, de funcionario de carrera de cualquiera de las administraciones públicas, o de personal laboral fijo perteneciente a la Administración Pública de la Comunidad de Castilla y León, siempre que su convenio de aplicación así lo prevea.
- b. Pertener a la categoría y ostentar la titulación y especialidad, en su caso, que se requiera para el desempeño del puesto de que se trate, conforme establezcan las correspondientes plantillas aprobadas.

2.2. Los requisitos exigidos para participar en esta convocatoria deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse a lo largo de todo el procedimiento.

Tercera.– Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en este proceso de provisión deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud que figura en el Anexo III de esta Resolución.

3.2. Se acompañará a la solicitud la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Base 2 punto 1 de la presente convocatoria. También se deberá acompañar el currículum profesional, incluida, en su caso, la Resolución del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud por la que se reconoce el grado de carrera profesional, así como el proyecto técnico de gestión de la unidad.

La no presentación de la documentación acreditativa de los méritos dentro del plazo de presentación de solicitudes, impedirá la valoración de los mismos.

3.3. Plazo, lugar y forma de presentación de solicitudes.

3.3.1. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León y se dirigirán a la Gerencia de Salud de Área de Segovia, Paseo Conde Sepúlveda, 1 – 40002 Segovia.

3.3.2. Asimismo, las solicitudes podrán presentarse en los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en las Gerencias de Salud de Área, así como en los centros oficiales a los que se refieren y en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2105, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de su certificación.

Cuarta.– Criterios de Valoración.

4.1. La valoración de solicitudes, que será realizada por la comisión de valoración establecida en el Anexo II, comprenderá los siguientes aspectos:

- a) Currículo profesional, donde se tendrá en cuenta el grado de carrera profesional obtenido de acuerdo con la regulación de la carrera en el Servicio de Salud de Castilla y León. Sólo será computable el grado de carrera reconocido de manera efectiva a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- b) Proyecto técnico de gestión de la unidad, expresando la correspondiente propuesta de organización y funcionamiento de la misma.

4.2. La Comisión de Valoración, mediante publicación en los tablones de anuncios de la Gerencia de Salud de Área de Segovia y del Complejo Asistencial de Segovia al que están adscritos los puestos convocados, comunicará a los aspirantes el lugar, fecha y hora de la realización de la defensa y exposición pública tanto del currículo profesional, como del proyecto técnico, acto durante el cual, podrá solicitar del interesado cuantas aclaraciones estime procedentes.

Si por alguno de los candidatos se solicitará la grabación de la exposición de los proyectos técnicos en el plazo de los cinco días anteriores a la realización de la defensa de los mismos, se procederá a realizar estas con medios aportados por la propia Comisión de Selección y la grabación resultante quedará en poder del Secretario de la Comisión que será el responsable de la custodia y autenticidad de la misma.

La Comisión de Valoración podrá solicitar los informes que considere necesarios en relación con el currículo profesional presentado, así como efectuar cuantas preguntas estime oportunas en relación a éste y al proyecto técnico de gestión de la unidad.

Quinta.– Nombramiento.

5.1. Realizada la valoración correspondiente por la Comisión de Valoración, la Gerencia de Atención Especializada del Complejo Asistencial de Segovia elevará propuesta al Gerente de Asistencia Sanitaria, que mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León, procederá al nombramiento del candidato seleccionado.

5.2. El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Sexta.– Norma final.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Segovia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, conforme lo supuesto en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo



y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día a su publicación, según dispone el artículo 124 de la Ley 39/2105, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segovia, 3 de julio de 2023.

*El Gerente de Asistencia
Sanitaria de Segovia,*
(P.D. Orden SAN/2027/2009 de 26 de octubre)
Fdo.: LUIS JOSÉ GÓMEZ DE MONTES

ANEXO I

Centro Directivo: Complejo Asistencial de Segovia.

Denominación del puesto: Jefe de Unidad de Enfermería (Supervisora UCI)

Grupo/Subgrupo: A2

Nivel: 22

Complemento específico: Sí

Localidad: Segovia

Provincia: Segovia

Centro Directivo: Complejo Asistencial de Segovia.

Denominación del puesto: Jefe de Unidad de Enfermería (Supervisora Pediatría)

Grupo/Subgrupo: A2

Nivel: 22

Complemento específico: Sí

Localidad: Segovia

Provincia: Segovia

Centro Directivo: Complejo Asistencial de Segovia.

Denominación del puesto: Jefe de Unidad de Enfermería (Supervisora Oncohematología)

Grupo/Subgrupo: A2

Nivel: 22

Complemento específico: Sí

Localidad: Segovia

Provincia: Segovia

ANEXO II**COMISIÓN DE VALORACIÓN**

Presidente: D. Luis José Gómez de Montes Gerente de Asistencia Sanitaria de Segovia.

Vocal: D. Bruno Baragaño Viso Jefe de Unidad de Enfermería (Supervisor de Área Funcional para la selección de la Jefe de Unidad de Enfermería Supervisora UCI).

Vocal: D^a Soraya Santos Pascual Jefe de Unidad de Enfermería (Supervisor de Área Funcional para la selección de las Jefes de Unidad de Enfermería Supervisoras de Pediatría y Oncohematología).

Vocal: D.^a Ester García Gil Directora de Enfermería del Complejo Asistencial de Segovia.

Vocal: D.^a Noelia Del Río Maroto Subdirectora de Enfermería del Complejo Asistencial de Segovia.

Vocal: D.^a Elena López Odene Subdirectora de Gestión del Complejo Asistencial de Segovia.

Secretario: D. José M^a San Valentín Aragoneses, Jefe de Servicio de Recursos Humanos del Complejo Asistencial de Segovia.

ANEXO III**SOLICITUD PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN****1. DATOS PERSONALES**

APELLIDOS

NOMBRE

D.N.I..... FECHADENACIMIENTO

DIRECCIÓN..... Localidad..... Provincia.....

TELÉFONO

2. DATOS PROFESIONALES

TITULACIÓN ACADÉMICA:

VINCULACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN (señale lo que proceda)

 Estatutario Funcionario de Carrera Laboral Fijo Otro tipo de vinculación

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA (señale lo que proceda):

 Servicio Activo Otras (indíquese)

DESTINO ACTUAL:

Cuerpo/Escala/Categoría:

Organismo:

Fecha de incorporación/toma posesión/alta:

Puesto de trabajo/plaza:

Provincia:

Localidad:

3. DATOS DEL PUESTO SOLICITADO

Centro Directivo:

Denominación del puesto:

Grupo/Subgrupo:

Nivel del puesto:

Complemento específico:

Localidad:

Documentación que aporta con la solicitud:

Fecha:

Firma:

GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA. -